

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Recuperación de clave tributaria para operar en línea con el SII

Última actualización: 30 junio, 2020

Descripción

Permite al contribuyente o representante legal de una empresa recuperar su clave tributaria para operar en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web** y **oficinas del SII**.

Detalles

En materia de seguridad, la clave tributaria contempla lo siguiente:

- La clave debe contemplar un mínimo de ocho caracteres y un máximo de 10, con una composición alfanumérica.
- Al momento de escribir la clave el contribuyente visualizará el nivel de seguridad a través de una barra que cambia de color a medida que se ingresan los caracteres (rojo, amarillo y verde).
- Se avisará por correo electrónico al contribuyente y/o representante legal cada vez que se otorgue código provisorio y obtenga, recupere o cambie clave.

Importante: el o la contribuyente o su representante deben asumir la responsabilidad derivada de la falta de cuidado, indebida reserva, mal uso o uso por terceros autorizados o no de esta clave.

¿A quién está dirigido?

Contribuyentes que necesiten recuperar su clave para operar en línea, recordar sus respuestas a las preguntas secretas o bien tener acceso al mail de contacto que definieron cuando obtuvieron por primera vez su clave.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite "en línea": no es necesario ningún documento.

Para trámite "en oficina":

- Si el trámite es realizado por una persona natural:
 - Cédula de identidad vigente.
- Si el trámite es realizado por una persona jurídica:
 - Cédula de identidad vigente del representante legal.
 - Cédula RUT de la empresa.
- Si el trámite es realizado por un mandatario representando a una persona natural:
 - Cédula de identidad vigente del contribuyente titular (original o fotocopia legalizada).
 - Si el trámite es realizado por un mandatario representando a una persona jurídica:
 - Cédula RUT de la empresa.
 - Cédula de identidad del representante legal (original o fotocopia legalizada).
 - Poder notarial específico referido sólo a recuperación de clave secreta firmado por el contribuyente o por el representante del contribuyente.
 - El mandatario sólo podrá realizar el trámite en la unidad del SII correspondiente al domicilio del contribuyente

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- Clave secreta: indefinida.
- Clave provisoria: 24 horas.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

- Haga clic en "recuperar clave".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "recuperar clave tributaria" escriba su RUT, acepte las condiciones, y haga clic en "continuar".
- 3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
- 4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la clave secreta.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del [Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) correspondiente al domicilio del contribuyente.
3. Explique el motivo de su visita: recuperar su clave para operar en línea.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la recuperación de la clave secreta.

Importante: para obtener su clave secreta deberá cambiar su clave inicial dentro de 30 días, contados desde su otorgamiento. En caso contrario, la clave entregada en la unidad perderá vigencia, debiendo **repetir el proceso**.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/3148-recuperacion-de-clave-tributaria-para-operar-en-linea-con-el-sii>